

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprime en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante de la persona moral DESELCI, S.A. de C.V.; considerado legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), [CT-VT/A-3-2024](#) [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y [CT-CI/A-5-2024](#) [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una foja y es parte integrante de la versión pública de la notificación de adjudicación, relacionado con el contrato 70250245, relativo a los Trabajos de reparación de drenajes, por el periodo del 27 de octubre al 25 de noviembre de 2025 para la Casa de los Saberes Jurídicos en Torreón, adscrita a la Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Carmen Morales Elías**

**Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Torreón**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN  
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJTOR-I-3-2025

FECHA

20 de octubre de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 37, 94 al 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/TORREÓN/09/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Trabajos de reparación de drenajes
IMPORTE TOTAL:	\$82,708.00 (Ochenta y dos mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DESELCI, S.A. de C.V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Trabajos de reparación de drenajes	\$71,300.00	\$71,300.00
Periodo: 30 días naturales.	SUBTOTAL	\$71,300.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$11,408.00
	TOTAL	\$82,708.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/20249 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

[Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento].

LIC. CARMEN MORALES ELÍAS  
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TORREÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ"  
TORREÓN

FSd/FOAsXEEpUmHdOC1jRfd7ceJ8YNg5FB70suzMfUJM=